

República Dominicana MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS RNC No. 401-50625-4

"Año del Fomento de las Exportaciones"

AVISO

DECLARACIÓN DEL PRECIO SUGERIDO DE VENTA AL PÚBLICO (PVP) DE LOS PRODUCTOS DEL ALCOHOL Y DEL TABACO.

Se informa a los contribuyentes del Impuesto Selectivo al Consumo del Título IV, del Código Tributario (fabricantes y productores locales de productos del alcohol y del tabaco) que para el cumplimiento de las disposiciones del artículo 375, de la Ley No. 11-92 y sus modificaciones, que instituye el Código Tributario de la República Dominicana y del artículo 8, del Reglamento No. 01-18 para la Aplicación del Título IV, del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) la Dirección General de Impuestos Internos ha emitido los Formularios FI-GGC-002 y FI-GGC-003 sobre Declaración del Precio Sugerido de Venta al Público (PVP) para Productos del Alcohol y Productos del Tabaco.

Los referidos Formularios se encuentran disponibles en nuestro portal digital Dgii.gov.do, accediendo en la sección Servicios/Formularios Declaraciones Juradas, Título Impuesto Selectivo al Consumo; o visitando directamente el siguiente enlace: http://www.dgii.gov.do/servicios/formularios/Paginas/Declaraciones-Juradas.aspx.

Los Formularios deberán ser descargados y completados por cada contribuyente y remitidos al Departamento de Impuesto Selectivo al Consumo de la Gerencia de Grandes Contribuyentes, vía correo electrónico a la dirección <u>AlcoholesyTabacos@dgii.gov.do</u>, de donde se le emitirá acuse de recibo. Los plazos para la remisión de estas informaciones por parte de los contribuyentes y las revisiones u objeciones por esta Dirección General se regirán por lo establecido en el artículo 8 del Reglamento No. 01-18.

En ese sentido se les informa a los contribuyentes fabricantes y productores que deberán enviar los formularios con los PVP's aplicables al período fiscal abril - junio 2018, a más tardar el 12 de marzo de 2018.

Para más información, llamar al Centro de Contacto DGII al 809-689-3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos, o visite nuestra página en Internet www.dgii.gov.do.

DIRECCION GENERAL

